

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1036 DE LA COMISIÓN****de 15 de julio de 2020****relativa a la no aprobación de determinadas sustancias activas en los biocidas de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 89, apartado 1, párrafo tercero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014 de la Comisión <sup>(2)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento Delegado (UE) 2019/227 de la Comisión <sup>(3)</sup>, establece en su anexo II una lista de combinaciones de sustancia activa y tipo de producto incluidas en el programa de revisión de las sustancias activas existentes en los biocidas con fecha de 30 de marzo de 2019.
- (2) Para algunas combinaciones de sustancia activa y tipo de producto de dicha lista, todos los participantes han retirado su apoyo dentro de plazo.
- (3) De conformidad con el artículo 12, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014, la Comisión ha sido informada de las combinaciones de sustancia activa y tipo de producto para las que todos los participantes se han retirado dentro de plazo, y para las que se ha producido previamente un relevo en la función de participante. De conformidad con el artículo 20, párrafo primero, letra a), del Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014, estas combinaciones de sustancia activa y tipo de producto no deben aprobarse para su utilización en los biocidas.
- (4) Se ha publicado una invitación abierta a asumir la función de participante en las combinaciones de sustancia activa y tipo de producto para las que el relevo no se había producido antes. Para algunas combinaciones no se han presentado notificaciones, o se ha presentado una notificación y esta ha sido rechazada en virtud del artículo 17, apartados 4 o 5, del Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014. De conformidad con el artículo 20, párrafo primero, letra b), del Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014, no deben aprobarse estas combinaciones de sustancia activa y tipo de producto para su utilización en los biocidas.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

No se aprueban las sustancias activas que figuran en el anexo para los tipos de producto indicados en el mismo.

<sup>(1)</sup> DO L 167 de 27.6.2012, p. 1.<sup>(2)</sup> Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014 de la Comisión, de 4 de agosto de 2014, relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas que se mencionan en el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 294 de 10.10.2014, p. 1).<sup>(3)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2019/227 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2018, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 1062/2014 en lo que se refiere a determinadas combinaciones de sustancia activa y tipo de producto para las que se designó autoridad competente evaluadora a la autoridad competente del Reino Unido (DO L 37 de 8.2.2019, p. 1).

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 2020.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

## ANEXO

Combinaciones de sustancia activa y tipo de producto no aprobadas, incluida cualquier forma de nanomateriales:

Número de entrada en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 1062/2014	Nombre de la sustancia	Estado miembro ponente	Número CE	Número CAS	Tipo o tipos de producto
37	Ácido fórmico	BE	200-579-1	64-18-6	11, 12
1025	Ácido per fórmico generado a partir de ácido fórmico y peróxido de hidrógeno	BE	n/d	n/d	3, 5 y 6
1027	Ácido peracético generado a partir de acetato de 1,3-diacetilo xipropan-2-ilo y peróxido de hidrógeno	AT	n/d	n/d	4
1028	Ácido peracético generado a partir de tetraacetil etil eno di a mi na (TAED) y perborato de sodio monohidratado	AT	n/d	n/d	3
1029	Ácido peracético generado por perhidrólisis de N-acetilcaprolactama por peróxido de hidrógeno en condiciones alcalinas	AT	n/d	n/d	2
85	Simcloseno	DE	201-782-8	87-90-1	12
195	2-Bifenilato de sodio	ES	205-055-6	132-27-4	4, 6, 7, 9, 10 y 13
253	Tetrahydro-3,5-dimetil-1,3,5-tiadiazina-2-tiona (dazomet)	BE	208-576-7	533-74-4	6 y 12
346	Dicloroisocianurato de sodio, dihidratado	DE	220-767-7	51580-86-0	12
345	Trocloseno de sodio	DE	220-767-7	2893-78-9	12
359	Formaldehído liberado a partir de (etilendioxi)dimetanol (productos de reacción de etilenglicol con paraformaldehído (EG-Form))	PL	222-720-6	3586-55-8	2
382	Tetrahydro-1,3,4,6-tetrakis(hidroximetil)imidazo[4,5-d]imidazol-2,5(1H,3H)-diona (TMAD)	ES	226-408-0	5395-50-6	2
1035	Bromo activo generado a partir de ozono y bromuro de agua natural y bromuro de sodio	NL	n/d	n/d	2
1036	Peróxido de hidrógeno liberado a partir de percarbonato de sodio	FI	n/d	n/d	5
473	Piretrinas y piretroides	ES	232-319-8	8003-34-7	18 y 19
1041	Dióxido de cloro generado a partir de cloruro de sodio por electrólisis	DE	n/d	n/d	2, 3, 4, 5, 11 y 12

1044	Dióxido de cloro generado a partir de clorito de sodio y persulfato de sodio	DE	n/d	n/d	12
597	1-[2-(Aliloxi)-2-(2,4-diclorofenil)etil]-1H-imidazol (imazalilo)	DE	252-615-0	35554-44-0	3
939	Cloro activo generado a partir de cloruro de sodio por electrólisis	SK	n/d	n/d	12
1052	Cloro activo generado a partir de cloruro de magnesio hexahidratado por electrólisis	FR	n/d	n/d	2
1053	Cloro activo generado a partir de cloruro de potasio por electrólisis	DK	n/d	n/d	2 y 4
1055	Cloro activo generado a partir de cloruro de sodio y bis(peroximonosulfato)bis(sulfato) de pentapotasio (KPMS) y ácido sulfámico	SI	n/d	n/d	2 y 3
1056	Cloro activo generado a partir de ácido clorhídrico por electrólisis	SI	n/d	n/d	2, 4 y 5
731	Extracto de <i>Chrysanthemum cinerariaefolium</i>	ES	289-699-3	89997-63-7	18
811	Fosfato de plata, sodio, hidrógeno y circonio	SE	422-570-3	265647-11-8	1
1014	Zeolita de plata	SE	n/d	n/d	5
868	Clorhidrato de polihexametilen-biguanida con un peso molecular medio en número (Mn) de 1 415 en valor medio y un índice de polidispersidad medio (PDI) de 4,7 (PHMB(1415;4.7))	FR	Polímero	1802181-67-4/32289-58-0	3, 9 y 11